



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 72

FECHA: 04/12/2020

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2018-00238-00	PERTENENCIA	Ma. GARCÍA DE WILCHES	JOSÉ CUPERTINO WILCHES Y OTROS	03/12/2020	AGREGA CERTIFICADO DE TRADICIÓN - REQUIERE PARTE DEMANDANTE
25486-40-89-001-2019-00180-00	EJECUTIVO SINGULAR	JAIME IVÁN CEBALLOS CUERVO	CARBONES Y COQUES EL DIAMANTE	03/12/2020	REQUIERE DESISTIMIENTO TÁCITO
25486-40-89-001-2020-00013-00	EJECUTIVO SINGULAR	MIGUEL ANGEL CUERVO GARCÍA	JOSÉ VICENTE GARZÓN	03/12/2020	REQUIERE DESISTIMIENTO TÁCITO
25486-40-89-001-2020-00172-00	PERTENENCIA	DARIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	03/12/2020	RECHAZA DEMANDA
25486-40-89-001-2020-00173-00	PERTENENCIA	JORGE ANTONIO GONZÁLEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	03/12/2020	RECHAZA DEMANDA
25486-40-89-001-2020-00176-00	PERTENENCIA	Ma. TERESA VALDIVIESO Y OTROS	RAMÓN FORERO Y OTROS	03/12/2020	RECHAZA DEMANDA
25486-40-89-001-2020-00177-00	SANEAMIENTO	Ma. DEL CARMEN SALGADO DE SALGADO	PERSONAS INDETERMINADAS	03/12/2020	INADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **661618e08259800c7f8d5190e9ce8e6b033a724dfaeb7b695cb12d143f84c1ff**

Documento generado en 03/12/2020 02:50:28 p.m.